

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales **En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 05 de Octubre del 2022

HORA: 3:59:36 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; MONICA MARIA GARCIA GARCIA , con el radicado; 201219600, correo electrónico registrado; monicagarciagarcia@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
sandrazuluagaclaracionliquidacion.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221005155937-RJC-14217

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
Manizales

REFERENCIA: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**

DEMANDANTE: **CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR**
DEMANDANTE ACUMULADA **MARIA LILIA QUINTERO**
DEMANDADA: **SANDRA EUGENIA ZULUAGA G**

RADICADO: 196/2012

ASUNTO: ACLARACION NUEVA RELIQUIDACION DE CREDITO ACUMULADO

MONICA MARIA GARCIA GARCIA, apoderada de la parte demandante acumulada dentro del asunto de la referencia allego al despacho ACLARACION a la reliquidación de crédito presentada el día 4 de octubre de 2022, en el sentido que se omitió la sumatoria de la primera liquidación de crédito debidamente aprobada por el despacho, lo que cambia los valores adeudados, las liquidaciones que se tienen en firme dentro del proceso son las 3 primeras, la 4 el juzgado nunca se pronunció con relación a ella y fue presentada para la fecha de diligencia de remate y la 5 liquidación es la ahora presentada cuando el juzgado requiere se presenten liquidaciones nuevamente:

Capital (1):	\$50.000.000
(Juzgado) Intereses liquidados del 1/04/12 al 12/11/2014:	\$39.413.000
(parte) Intereses liquidados del 13/11/14 al 31/08/2018:	\$52.427.500,03
(parte) Intereses liquidados del 01/09/18 al 31/07/2020:	\$24.740.333,33
(Juzgado) Intereses liquidados del 01/08/20 al 30/06/2021:	\$ 9.108.000
(parte) Intereses liquidados del 01/07/21 al 31/03/2022:	<u>\$ 9.042.833,33</u>
Se suman los nuevos intereses presentados en Liquidación del 4 de octubre de 2022, liquidados del 1/04/22 al 30/09/22	\$ 7.850.733,33
Total de la hipoteca en primer grado:	\$184.731.666,69

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL	\$ 50.000.000,00
---------	------------------

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 1.060.000,00
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 1.126.333,33
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 1.125.000,00

01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	1.209.000,00
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	1.255.500,00
01/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	1.275.000,00
Total Intereses de Mora				\$	7.050.833,33
Subtotal				\$	57.050.833,33

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	50.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	7.050.833,33
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	57.050.833,33
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	57.050.833,33

Capital (2):	\$30.000.000
(Juzgado) Intereses liquidados del 11/05/12 al 12/11/2014:	\$22.623.800
(parte)Intereses liquidados del 13/11/14 al 31/08/2018:	\$31.474.500
(parte) Intereses liquidados del 01/09/18 al 31/07/2020:	\$14.844.200
(Juzgado) Intereses liquidados del 01/08/20 al 30/06/2021:	\$ 5.464.800
(parte) Intereses liquidados del 01/07/21 al 31/03/2022:	<u>\$ 5.425.700</u>
Se suman los nuevos intereses presentados en	
Liquidación del 4 de octubre de 2022, liquidados	
del 1/04/22 al 30/09/22	\$ 4.230.500
Total de la hipoteca en segundo grado:	\$114.063.500

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12].
Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
CAPITAL				\$	30.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	636.000,00
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	675.800,00
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	675.000,00
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	725.400,00
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	753.300,00
01/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	765.000,00
Total Intereses de Mora				\$	4.230.500,00
Subtotal				\$	34.230.500,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	30.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	4.230.500,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	34.230.500,00

GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	34.230.500,00

Para un gran total adeudado de la obligación a la fecha, sólo de capital mas intereses de \$298.795.166,69

Del Señor Juez,



MONICA MARIA GARCIA GARCIA
C.C. 30.339.697 Manizales
T.P. 120.962 C.S. de la J